



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES: DIF-DPA-IR-004-2026**

PARTIDA 3992 SERVICIOS ASISTENCIALES

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 13 DE ABRIL DE 2026.

**PROVEEDOR AGRICOLA SAN LUIS S.A. DE C.V.
CALLE ZARAGOZA
VILLA DE ARRIAGA, SAN LUIS POTOSI**

**AT'N C. MARIA GUADALUPE DE LA ROSA MONTEJANO
REPRESENTANTE LEGAL**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con base al presupuesto autorizado y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 1º, 3º fracción II inciso a), 5º, 9º, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 1º, 2º de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1º, 2º, 3º, fracción XIV, 14 fracciones I, II, III Y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículos 1º fracción I Y II, 2º fracción I, 4º, 5º, 6º fracción III, 7º, 8º, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley Para La Administración De Las Aportaciones Transferidas Al Estado Municipios De San Luis Potosí; artículos 1º, 3º, 5º, fracción I, 13, 25, 30 fracciones VII, VIII, XVI de la Ley De Asistencia Social Para El Estado Y Municipios De San Luis Potosí; artículos 1º, 2º, 4º fracción I y II numeral 1, 6º, 14, 15, 16 fracciones I, II, IV, VII, Y 17 fracción I, XI, XII, XIII, XXI, XXIV y XXVII del Reglamento Interior del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del estado; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y derivado de la citada Ley forman parte integrante de la misma, anexo 1 Clasificación Administrativa, justificando la erogación del recurso mediante Acuerdo Administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre del año 2025, denominado Acuerdo por el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios la Distribución y Calendarización Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y función a acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal celebrado en la **Primera Sesión Ordinaria del día 03 de Enero del 2026**, se autoriza llevar a cabo el procedimiento por invitación restringida a cuando menos tres proveedores relativo al servicio de **ADQUISICIÓN DE HUERTOS ESCOLARES PEDAGÓGICOS PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE**, solicitado por el DIF ESTATAL:

De conformidad con las siguientes bases: